



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°85/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 02 de Noviembre de 2023 y siendo las 09:05 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN; los Asesores Jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza, Gastón Caro Monrroy y Javiera Cabeza Padilla.

NOTA. Concejales Luis San Martín Sánchez ausente, presentó Certificado médico.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°82
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de solicitud de Patente de Alcohol y Solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol, ambas para su aprobación.
6. Presentación de Ordenanza para el retiro de vehículos en condición de abandono en la vía pública en la comuna de Cabrero, para su aprobación.
7. Propuesta para la realización de Propaganda Electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024, para su aprobación.
8. Entrega de Informe N°E-406113/2023 de la Contraloría Regional del Biobío, para su conocimiento.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°82.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°82.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°130 de 19.10.2023 a Directora DAS.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir "Contrato por Suministro de Oxígeno Gaseoso y Arriendo de Cilindros para Establecimientos de Salud de la Comuna de Cabrero" con proveedor LINDE GAS CHILE S.A., Rut 90.100.000-K; contrato que supera las 500 UTM y excede el actual periodo alcaldicio.
- ✓ **Certificado SECMU N°131 de 26.10.2023 a Directora DAS.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario, con (5) votos a favor y una (1) abstención, otorgar una asignación de acuerdo al artículo 45 Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por un monto único de \$110.000.- para todos los funcionarios con contrato indefinido, plazo fijo y a honorarios.
- ✓ **Certificado SECMU N°132 de 26.10.2023 a Directora DAS.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto de Salud año 2023 por la suma de \$89.367.000.- por Mayores Ingresos y la Modificación N°6 al Presupuesto de Salud año 2023 por la suma de \$657.600.000.- por Redistribución de Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°133 de 26.10.2023 a Director DAF.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal Vigente por la suma de \$428.903.000.- por Mayores Ingresos.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°200 de 17.10.2023 de Director de Tránsito.** Da respuesta a solicitud de regularización tránsito vehicular en Avenida Las Violetas de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°590 de 16.10.2023 de Directora SECPLAN.** Da respuesta a solicitud de información respecto a Ciclovía, Ampliación APR de Charrúa y respecto a estado proyecto de contenedores de basuras domiciliarias y contenedores para reciclaje adjudicado por el municipio.
- ✓ **Ordinario N°238 de 30.10.2023 de Directora DAS.** Da respuesta a solicitud de informe contratación de abogados de parte del departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°556 de 30.10.2023 de Director DAF.** Da respuesta a solicitud de informe contratación de abogados de parte de la Municipalidad.
- ✓ **Ordinario N°54 de 30.10.2023 de Director Control.** Envía informe trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** respecto al Ordinario N°200 se menciona que se le va a dar un sentido de tránsito unidireccional a Avenida Las Violetas, consulta si se le va a dar este sentido unidireccional a ambas vías o solamente a una. **Sr. Pdte.** responde que son ambas vías. **Conc. Esparza** consulta a

ambas vías se le va a dar un solo sentido entonces. **Sr. Pdte.** responde que claro, lo que explica el director y lo que han tratado de hacer durante todo este tiempo que la calle Las Violetas se pueda regularizar porque hoy día hay una situación incómoda los vehículos transitan en ambos sentidos, entonces también hay que entender que es una avenida muy transitada, que es una avenida donde aparte de haber tránsito vehicular hay tránsito de peatones, por lo tanto lo que deben hacer es resguardar la seguridad de los peatones y el orden obviamente de todos los vehículos que van a transitar por avenida Las Violetas, el poder habilitar el que sea unidireccional tiene que ver también con el estacionamiento de los vehículos de un costado en este caso del sector oriente de la avenida, por lo tanto es un tema que hay que sensibilizar con la comunidad, trabajar con nuestros vecinos y esperan sin duda que sea unidireccional en eso están trabajando. **Conc. Esparza** manifiesta, perfecto, era para aclarar también porque le había comentado esto a algunos vecinos y tenían esa duda, porque como son dos vías entonces habían vecinos que pensaban que la vía que está cercana al liceo iba a ser un sentido y la otra sentido contrario. **Sr. Pdte.** indica que eso es lo que quieren, a eso quieren apuntar. **Conc. Esparza** consulta entonces no van a ser unidireccional las dos vías, una va a tener un sentido y la otra el contrario. **Sr. Pdte.** responde que a eso quieren llegar y para eso deben trabajar también con la comunidad organizada, porque hay que entender de que la más transitada, si lo miran como avenida es el sector poniente, entonces hay que trabajar con el oriente para obviamente generar un acuerdo con la comunidad y también velar por la seguridad porque ahí van a transitar varios vehículos, por lo tanto hay que ver la parte de seguridad, pero en eso están trabajando y el director de Tránsito tiene el panorama muy claro y se está esforzando para que puedan lograr aquello. **Conc. Hernández** señala que le preocupa de sobre manera este tema porque en realidad como bien usted dice se forma un cuello botella frente al liceo Manuel Zañartu y frente al consultorio muchas veces y está muy peligroso, pero más que eso también le preocupa al dar el doble sentido que frente al Jardín Integra no está pavimentado, entonces también hay un riesgo, le gustaría, ya que está directora SECPLAN saber si hay algún proyecto de pavimentación, son como 50 metros que en realidad poderlo tener o integrar en algún proyecto también. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente tienen presentado ya a SERVIU un proyecto de pavimentación de Padre Hurtado a Las Violetas para poder postularlo a pavimento participativo, así es que está considerado, evidentemente es un poquito más a largo plazo hay que estimar que es una postulación, pero ya están los proyectos desarrollados y están esperando la aprobación técnica. **Conc. Bustamante** señala que quería acotar lo mismo que comentaba concejal Hernández sobre la pavimentación frente a Integra, da las gracias a directora SECPLAN por su respuesta, pero también se encuentran con la problemática que sería en avenida Las Violetas por el lado oriente al final, frente al Ganga, ahí no termina esa calle, entonces igual se generaría un problema en ese cruce. **Sr. Pdte.** indica que por eso el director de Tránsito está viendo todas las posibilidades y la factibilidad de poder habilitar ambas rutas, de hecho ya hay un trabajo previo se levantó el terreno, se compactó el terreno, hay un material especial que ha logrado también una compactación importante, hay unas barreras de contención que se instalaron y esperan que esto se resuelva lo antes posible, pero ya hay avance y además hay un informe del propio director que establece fechas para la habilitación de esta ruta. **Conc. Bustamante** señala que es súper importante que trabajen conforme a la información que les entreguen también los vecinos que transitan y viven en el sector. **Directora SECPLAN** indica que complementando la consulta del concejal, también han hecho varias gestiones porque efectivamente también querían incluir el tramo que concejal señala que está frente al Ganga, pero hay que considerar que hay postación de media tensión ahí, se ha oficiado en varias oportunidades, pero deben ver en términos económicos cuánto podría costar el traslado de esa postación, pero sí evidentemente ha estado la preocupación de poder incluir ese tramo, solamente que no es tan simple por el tema de estos postes que la verdad que no hay mucha posibilidad de poder trasladarlos, espacio físico se refiere, así es que ahí van a tener que ver ese tema, pero la preocupación ha estado siempre. **Conc. Bustamante** señala que si se entiende, se imaginaba por ejemplo un vehículo saliendo del Ganga independiente del lado que tenga la calle, la única vía que está por esa parte, tendrían que salir todos hacia la carretera o tendrían que volver todos hacia el liceo, entonces igual les generaría un problema, por qué?, porque quizás la gente que tiene que solamente salir a la carretera, porque se va hacia Monte Águila, se va hacia Concepción o hacia Los Ángeles sale hacia la carretera, pero si tuvieran que volver hacia el liceo tendrían que salir por los semáforos, igual se generaría taco y problemas ahí, si todos los vehículos del supermercado salen hacia Cabrero, por eso es necesario las dos vías. **Conc. Pellón** señala que quería hacer una consulta sobre el mismo Ordinario N°200, saber desde dónde, sabiendo que desde el 01 de diciembre estaría establecido el tema del sentido de las calles aquí en calle Las Violetas, saber desde dónde partiría a partir del 01 de diciembre, ¿desde Bicentenario sería o desde Vicente Bianchi el inicio de la calle?, sabiendo que obviamente está la berma ahí cruzada en Vicente Bianchi con Las Violetas. **Sr. Pdte.** manifiesta que primero aquí hay un deseo de la comunidad de poder poner en servicio ambas rutas, esto lo han dialogado con los vecinos, obviamente falta un trabajo más en terreno con ellos, pero ya han tenido informaciones previas y el director de Tránsito está muy claro de lo que la comunidad ha solicitado ya hace bastante tiempo, esto no viene de ahora, esto viene desde que la avenida Las Violetas existe, entonces no ha sido fácil por varias razones, directora SECPLAN ha planteado una, respecto a la postación que existe de la empresa privada que no ha sido fácil retirar esos postes, hemos notificado no depende de nosotros, hay voluntades, pero están trabajando para que eso en el futuro pueda salir de ahí y tener una conexión directa con la caleta, el tema de Integra claramente es un espacio que falta pavimentar está postulado al SERVIU y lo que hay que hacer es una buena mantención, es decir compactar, tener en condiciones el espacio, que sea seguro para quienes transitan, como peatones, eso es lo que les preocupa, ahora si ustedes se han dado cuenta al frente del Ganga ya hay un trabajo previo, hace bastante tiempo que se hizo una inversión desde la dirección de Obras con maquinaria nuestra y se levantó, se compactó, se pusieron barreras de contención, por lo tanto la persona que transite desde el lado oriente de la avenida va a llegar hasta casi la caleta, no va a llegar a la caleta producto de estos postes que existen de la empresa privada, entonces tiene que haber tranquilidad que aquel director de Obras es una persona profesional en lo que hace, tiene una comuna muy ordenada en materia de tránsito y lo ven, existe buena señalización, hay buena señalética, hay preocupación en las demarcaciones, hay una preocupación del director y su gente para poder tener una comuna en orden en materia vial, por lo tanto quiere invitar a confiar que el trabajo que se va a realizar va a permitir descongestionar y seguridad para los vecinos. **Conc. Pellón** señala que están claro con esa parte, sabiendo que tiene una fecha de inicio era solamente para aclarar desde dónde iniciaría en este minuto, en esta fecha 01 de diciembre, pero le queda claro que se está trabajando para brindar el mejor servicio posible a la comunidad. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón, pero se inicia casi llegando a la caleta, eso le quiso decir, al frente del supermercado. **Conc. Pellón** señala que sabiendo que no tiene entrada directa por la carretera. **Sr. Pdte.** dice a concejal

Pellón, pero entrando a la caletera va a tener entrada alti. **Conc. Pellón** dice a Sr. Pdte., pero no tiene entrada hacia el CESFAM, no hay una entrada directa tendrían que dar la vuelta, o sea a su parecer debiera quedar en este minuto el lugar que tienen pavimentado con doble sentido y llegando a calle Bicentenario tomar Las Violetas por ambos lados, solamente es una acotación. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien, dejémoslo en manos de los expertos, ellos tienen ya la instrucción, él confía en ellos y esperemos dar una solución importante en esta materia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°590. **Conc. Esparza** consulta a qué se debe o por qué el acta de recepción de la obra de la ciclovia está con reserva. **Directora SECPLAN** responde que en su minuto por lo que averiguaron, tiene que ver con que hubo observaciones menores, evidentemente son del 2021, por lo tanto eso ya debería estar absolutamente cerrado, la misma información que les entregó don Enrique, pero es una modalidad que tiene SERVIU, de hecho ella tampoco lo había escuchado nunca y por eso hizo las consultas, cuando quedan con pequeñas observaciones, pero luego se subsanan dentro del año sí o sí cuando dan ya la recepción definitiva. **Conc. Esparza** consulta respecto al punto 3 de la adquisición de contenedores, cuáles serían las observaciones del foro de consulta del portal de compra?. **Directora SECPLAN** responde que hubo varias consultas respecto de algunas certificaciones que nosotros estábamos pidiendo, que fueron certificaciones que se indicaron cuando se elaboró el proyecto, pero la mayoría de las personas que hicieron consultas hacían referencia que eran certificaciones demasiado específicas, por lo tanto se trató de ampliar las ofertas, más bien la participación de empresas eliminando estas certificaciones que no son exigibles, sino que solamente exigiendo las mínimas necesarias para efecto de este tipo de contenedores, por lo tanto eso les asegura que va a haber mayor participación de empresas interesadas al minuto de levantar la licitación, aprovechar de comentar que ya fue publicada, fue publicada el día 31, por lo tanto ya está en el portal el nuevo proceso. **Conc. Esparza** consulta respecto a lo mismo, cuánto tiempo se va a mantener en el portal este llamado. **Directora SECPLAN** responde que 30 días por el monto, es una LR. **Conc. Hernández** señala que en base a la ciclovia no aparece en ninguna parte que hay una recepción definitiva, solo recepción con reserva donde tenían que levantar algunas observaciones, no ve tampoco donde piden a la municipalidad la recepción del paisajismo, no viene acá si está recepcionado definitivamente o no, y la parte de alumbrado público, porque son mencionadas, pero no dice si hay una recepción definitiva. **Directora SECPLAN** indica que hicieron la consulta respecto del estado de la recepción y esos son los documentos que acompañó el director de Obras de SERVIU, don Enrique Pomeri, ahora si quisiéramos más antecedentes específicos tendríamos que oficiar específicamente por esas materias que usted indica, pero por lo menos la información que se les entregó fue la que se acompaña en la información entregada. **Conc. Hernández** da las gracias a directora SECPLAN, porque las fechas que trae acá 2018 - 2019, cree que es un tiempo prudente para ya tener solucionado estas recepciones. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a volver a notificar y para claridad de toda la sala y también de quienes están conectados, esta es una respuesta que entregó el SERVIU, no es una respuesta de la dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, pero van a solicitar lo que ha planteado el concejal. **Conc. Rodríguez** respecto al mismo punto, detalles del proceso de la ciclovia y cuando estaría en condición de recepcionarla, es importante conocer bien los antecedentes respecto a su recepción definitiva y también sería importante que les pudieran señalar quién hoy se encuentra a cargo de la mantención y también poder terminar en definitiva lo que es el tramo restante de la ciclovia. **Sr. Pdte.** indica que el tema de la ciclovia, primero fue un proyecto importante para la comuna que uno obviamente casi 7 km. entre Cabrero y Monte Águila, es un proyecto inédito no en cualquier comuna del país existe un proyecto de esta envergadura y en lo personal como alcalde y presidente y también con el equipo se sienten muy orgullosos de poder tener un proyecto de este tipo, sí ha tenido dificultades, eso es indudable, no pueden decir que no ha sido un proyecto que ha generado alguna dificultad en algún momento, pero han ido avanzando, apoyando también la mantención, han ido apoyando el hermoceamiento de esta ruta con áreas verdes, en este caso con plantas, con paisajismo y eso obviamente es una inversión netamente del municipio, ahí hay una empresa privada que se encarga de mantener este paisajismo y pueden ver que ha generado un cambio en la imagen de esta ruta, por lo tanto los esfuerzos desde el municipio van a estar siempre para poder generar mantención cuando se requiera, porque no pueden esperar que una entidad distinta venga a generar una reparación demorándose a veces hasta un año, entonces hay esfuerzos también que se realizan desde la dirección de Obras. **Conc. Rodríguez** señala que, o sea, la pregunta para que sea más clara la respuesta, *¿quién está a cargo de la mantención de lo que es la ciclovia?*, esa es la pregunta. **Sr. Pdte.** manifiesta lo que sí dejar claro, que cada vez que ha existido una dificultad en la ciclovia se ha mantenido rápidamente. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente para efecto de iniciar el proceso de mantención debe haber una entrega formal por parte de SERVIU, que es lo que señalaba el alcalde que van a solicitar por oficio que se les haga ya entrega formal para poder hacerse cargo de los tramos que correspondan a la administración municipal que en este caso evidentemente lo que están son urbanas sí o sí, estaría dentro de lo que es la administración municipal y el tramo que está dentro de la zona rural les tienen que hacer el traspaso porque eso está evidentemente dentro de una ruta que está enrolada por el MOP, ese acto hasta la fecha no se ha realizado en cuanto a la entrega formal a la DOM y por lo tanto van a tener que oficiar porque en el fondo la única información que hoy día tienen es la que les han acompañado que son estas actas. **Conc. Pellón** señala que saber sobre este proyecto también, entendiendo que a lo mejor todavía está en garantía por eso que los que están haciendo mantención a lo mejor son de la misma empresa, pero saber si este proyecto también consideraba el puente, obviamente este puente da más seguridad a las personas en situación de discapacidad que están usando la ciclovia y tienen que meterse a la carretera, también los ciclistas y las personas que transitan en los carritos que están metiéndose a la carretera y obviamente están creando un problema de seguridad grave ahí para ellos mismos y para quienes son usuarios de la carretera, consulta si este puente está considerado dentro de la planificación. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto, este es un trabajo que vienen ya realizando hace bastante tiempo, pero también es importante señalar que este fue un proyecto que se levantó con la comunidad, aquí hubo consulta ciudadana, hubo participación ciudadana y la propia comunidad también trabajó en que esta ciclovia se pudiera instalar, hay que recordar porque igual la memoria es frágil, que la ruta de Cabrero - Monte Águila carecía de seguridad producto de la iluminación, los postes estaban entre 50 metros cada uno, 80, 30, no estaba estandarizada la distancia de los postes, este proyecto generó un orden en la instalación de los postes y la iluminación de forma uniforme desde Cabrero hasta Monte Águila por la carretera y por la ciclovia, hubo un proceso de expropiación también que no fue menor para poder lograr salir desde la propia carretera entregando una franja de paisajismo para mayor seguridad de quienes transitan por la ciclovia, cuando el proyecto fue avanzando comenzó en \$500.000.000.- ese era el monto con el cual nosotros iniciamos la administración con \$500.000.000.- y finalmente el proyecto terminó en más de 2.000 millones

de pesos, eso obviamente ha generado mayor seguridad al momento de transitar por esta ciclovía, pero el proyecto no podía aumentar más su valor, por lo tanto había que tomar una decisión, o instalaban la ciclovía con el monto establecido y trabajan en un proyecto de puente posteriormente a la ejecución de este proyecto, o no se hacía nada y obviamente este alcalde junto a la comunidad y a los funcionarios tomaron la decisión de instalar este proyecto de ciclovía y trabajar en un puente que permitiera el día de mañana la conectividad entre la ciclovía y en eso están trabajando, no ha sido un tema fácil porque no solamente depende del municipio, sino que depende de otros organismos del estado como la DOH, la DGA, el mismo SERVIU, el MOP, entonces ha existido una situación compleja de abordar, pero están trabajando en aquello, ahora que vuelvan el tiempo atrás, la comunidad se trasladaba en plena carretera prácticamente, eso era una inseguridad total que le estaban entregando a los vecinos, hoy día pueden decir que entregan seguridad, mejor conectividad y están trabajando obviamente en el tema de la pasada del puente. **Conc. Pellón** consulta el puente estaría dentro de la línea urbana. **Sr. Pdte.** responde que no, los límites urbanos. **Conc. Pellón** consulta, o sea, el proyecto del puente lo tendría que levantar SERVIU. **Sr. Pdte.** responde que no, la ciclovía la levantamos nosotros de punta a punta y ahí hay zona urbana y zona rural. **Conc. Pellón** manifiesta, pero debiera ser patrocinado por el SERVIU directamente. **Sr. Pdte.** manifiesta, lo hicimos nosotros el proyecto y ahí estuvimos en zona urbana y en zona rural, los pavimentos son del MOP, igual los trabajan desde la municipalidad, lo que hay que hacer ahora, más allá de los detalles, es lograr este puente, esta pasarela que permita mayor seguridad y en eso están trabajando. **Conc. Pellón** manifiesta que totalmente claro. **Conc. Hernández** respecto a lo que preguntaba concejal Pellón, consulta si no hay recepción definitiva se puede volver a postular a un proyecto del gobierno regional, no habiendo recepción definitiva. **Sr. Pdte.** responde que son tramos distintos, distinto sería que van a postular un proyecto en lo que no está recepcionado, ahí no podrían, pero acá no es un proyecto, es algo que requiere una inversión nueva en lo que es la pasarela y ahí es donde están enredados, porque por dar un ejemplo, si postulan a una cancha de fútbol, el terreno es nuestro, la posesión es nuestra, no tenemos que pedirle permiso a nadie, más que hacer un buen proyecto de mecánica de suelo y todo lo que les piden, en este caso hay un cauce y eso depende de la Dirección General de Agua, tienen que trabajar con la Dirección de Obras Hidráulicas, con el propio SERVIU, entonces hay antes que van generando burocracia y dificultades para poder lograr el objetivo de este proyecto, pero están trabajando en aquello, y aclarar también, como lo decía directora SECLAN para que no haya una confusión, como esta ruta de 7 km. está en la zona urbana y en la zona rural, en la parte urbana se han dedicado en poder generar mejoras cuando la propia comunidad lo ha consultado, hace muy poco hubo un paradero que fue golpeado estaba con peligro, fueron y lo retiraron, en ese tipo de cosas como municipio están apoyando.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°556. **Conc. Esparza** manifiesta que quiere consultar respecto al contrato del Sr. Cristian Ortiz, bueno, se les presentó nuevamente a este abogado como asesor jurídico de Educación y en las funciones que tiene acá el contrato de prestación de servicios a honorarios del Sr. Ortiz, no aparece en ninguna parte de que él va a prestar servicio a Educación, entonces le gustaría que se aclarara eso. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Abogada Belén Zárate. **Abogada Zárate** aclara que como se verifica en el Ordinario N°238, Salud evacuó su respuesta en relación a la asesora jurídica que pertenece a dicha dotación, la Srta. Javiera Cabeza, el Ordinario N°556 dice relación con la dotación de profesionales abogados que pertenecen o prestan servicio a la municipalidad, lamentablemente el departamento de Educación no ha remitido la información donde debería venir el contrato del abogado Cristian Ortiz, y hacer presente que efectivamente el abogado mantiene una porción de horas como prestador de servicio a honorarios en la municipalidad, pero no viene el contrato de trabajo de Educación porque no se ha remitido oportunamente esa información. **Conc. Rodríguez** señala que este informe se viene pidiendo hace bastante tiempo y viene incompleto, o sea llegó, pero no viene como debería ser, o sea es un trabajo hecho a medias para que el concejo pueda realizar su trabajo, o sea aquí claramente se ha querido entorpecer el trabajo que nosotros hacemos, porque la información llega a medias, o sea aquí hay tres contratos que no vienen dentro de esta información y además de eso falta que el departamento de Educación informe al Concejo Municipal sobre la información que han solicitado y se imagina que por parte del director no está la voluntad de poder informar a este Concejo Municipal, así lo manifestó en una sesión de comisión que tuvieron donde estaban revisando el PADEM y poco le importaba que se pudiera analizar y tener claridad respecto al PADEM, porque no le importaba mucho la votación del Concejo Municipal, entonces entiende que hoy está en la misma postura respecto a la solicitud de información que han solicitado en relación a estos contratos y todo lo que se requirió en su momento, que a todo esto, para que la comunidad lo sepa están fuera de plazo hace mucho tiempo porque existen plazos determinados para que se pueda responder las solicitudes del Concejo Municipal, así es que lamenta mucho que hagan llegar esta información a medias. **Conc. Hernández** señala que aquí vienen decretos alcaldicios, como bien dice concejal Rodríguez falta información porque hay algunos que están solo para ver causas, con casos específicos, pero el municipio cuenta con más abogados, no tan solo los que vienen acá. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, lo que pasa que usted ratifica lo que dice concejal respecto a que falta información, están nuestros asesores jurídicos pregunte qué información falta. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte., vienen tres contratos, no vienen todos. **Abogada Zárate** aclara que los profesionales que pertenecen a la dotación municipal, en este caso ella, Abogado Gastón Caro, al igual que la Abogada Javiera Cabeza, respecto de esas personas no opera o no se verifica un contrato de trabajo, lo que opera son decretos de nombramiento, entonces por eso ustedes no van a ver ningún contrato de trabajo de ella, de la Abogada Javiera Cabeza o del Abogado Gastón Caro, porque esa figura no opera en la estructura orgánica municipal, para aclarar ese tema, evidentemente vienen contratos de trabajo cuando se trata de personal suscrito al régimen del código del trabajo o prestación de servicio a honorarios que es de carácter civil, entonces es por eso que ustedes no ven los contratos de trabajo de los profesionales presentes hoy en concejo, aclarar aquello, y en relación a los contratos que faltan, evidentemente obedece a que el departamento de Educación debe remitir oportunamente los contratos de los abogados que prestan servicio en dicha unidad. **Conc. Hernández** indica que respecto a eso el contrato de la Srta. Javiera dice que es por 22 horas en el decreto, los otros no dicen, entonces hay incongruencia. **Abogada Zárate** señala que en el decreto de nombramiento de la Abogada Javiera Cabeza, aparece la consignación de horas, toda vez que ella además presta servicios en Salud, es decir tiene 22 horas en la dotación municipal y 22 horas en la dotación de Salud, razón por la cual se hace necesario consagrar el número de horas de un nombramiento versus el otro, en el decreto de nombramiento particularmente de ella y del Abogado Gastón Caro no aparecen las horas, toda vez que se entiende que son las 44 horas que se establece en el estatuto y en la orgánica. **Conc. Hernández** manifiesta que eso lo entiende, pero el resto, porque don Cristian también trae un decreto alcaldicio y trae un contrato, pero no especifica, dice

solamente que va a ver las causas, *¿cuáles causas, qué causas?*. **Abogada Zárate** responde que no aparece el número de horas respecto del profesional Cristian Ortiz, toda vez que se trata de un contrato a honorarios de carácter civil, donde si usted puede analizar el contrato de prestación de servicios va a poder observar la vigencia del contrato, la jornada que se le imputa a esta prestación de servicios, y en relación a qué causas va a defender jurídicamente resulta inoficioso establecer causa por causa en el contrato de prestación de servicios, toda vez que las causas usted entenderá que son dinámicas, hay algunas que se cierran, hay algunas que se terminan por avenimiento, hay otras que se abren, entonces no tienen un panorama donde puedan decir va a defender jurídicamente cinco causas, porque si se le cierra una anticipadamente por las causales que sea o se apertura otra el contrato perdería un poco el sentido, resultaría inoficioso la consagración taxativa de las causas en el contrato de prestación de servicios. **Conc. Hernández** dice a Abogada Zárate, pero si usted dice que resulta inoficioso pueden ver que también tiene que presentar un informe cada 30 días. **Abogada Zárate** manifiesta en relación a lo que usted indica del informe eso dice relación con otra materia, concejal Rodríguez en particular pidió la remisión de los contratos y nombramientos de los abogados que prestan asesoría jurídica en el municipio, es lo que se entregó, si ahora usted quiere pedir como información los informes de gestión o los informes de gestión mensual eso es otra cosa, porque evidentemente para cursar el pago el abogado y todos los prestadores de servicios a honorarios deben remitir a la respectiva unidad sus informes de gestión, pero esa es otra materia, acá lo que se pidió fueron los decretos de nombramiento y respectivos contratos. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogada Belén Zárate por su respuesta y claridad. **Conc. Hernández** consulta y don Rodrigo Alfonso Ochoa Valenzuela. **Abogada Zárate** responde, como usted puede revisar en la información que fue remitida, el profesional Rodrigo Ochoa también detenta un contrato de prestación de servicios a honorarios de carácter civil, donde en su contrato usted puede ver naturaleza del vínculo, puede determinar la vigencia del contrato, elaboración del mismo y al igual como se verifica con el resto de la dotación a honorarios, él debe remitir mensualmente los informes de gestión asociados a la causa relativa al estadio, donde se contrató la prestación de sus servicios para asumir la defensa específicamente de aquella causa, toda vez que así se determinó por la administración que resultaría conveniente para defender idóneamente los intereses municipales. **Conc. Hernández** señala que acá dice del 01 de enero al 31 de diciembre los 8 millones y fracción, y todos aparecen también con calendarios, entonces le preocupa de sobre manera, o sea si la causa no tiene avances van a regalar 8 millones y fracción. **Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado Caro. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte., estoy con la Srta. Belén, me gustaría que respondiera la Srta. Belén. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, soy el presidente y soy quien da la palabra, Abogado Caro tiene la palabra. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. es la encargada de la oficina jurídica. **Sr. Pdte.** Abogado Caro tiene la palabra, le va a pedir que respete el cargo del presidente. **Abogado Caro** simplemente acotar, bueno también fue una pregunta que señaló en su oportunidad concejal Rodríguez, indicar que en el contrato de honorarios de don Rodrigo Ochoa, en la cláusula quinta aparece un programa de pago, vale decir, es un contrato a honorarios que tiene un programa y se paga por hitos, por lo tanto no se le va a pagar un solo peso a este prestador de servicios en la medida que no se verifique el hito que está consagrado en el contrato y que la inspección técnica, el coordinador del contrato, también certifica que ocurre, ejemplo ya sea contestación de demanda, recepción de prueba testimonial, interposición de ciertos recursos y eso está todo en esa cláusula, por lo tanto no hay regalo de un solo peso en la materia, absolutamente no. **Sr. Pdte.** manifiesta que buena aclaración. **Conc. Hernández** interrumpe...perfecto, esa es la respuesta que esperaba. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, cuando alguien me pide la palabra yo la otorgo, usted me la pidió se la otorgué. **Conc. Hernández** interrumpe... pero me está respondiendo a mí. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, pero cuando hay un debate o queremos explicar algo y un asesor jurídico o un abogado levanta la mano tiene que darle la palabra cómo lo va a dejar sin dar su opinión, si aquí lo que queremos es buscar claridad para usted, aquí no queremos generar otro diálogo distinto a la claridad que usted necesita, porque lo que se está diciendo, que informe incompleto, que falta información, un montón de cosas, tampoco quiso darle mayor importancia porque entiende que a veces generan un debate innecesario, pero como usted lo volvió a repetir, dijo bueno abramos los micrófonos para esto y lo que está haciendo el equipo jurídico es explicar que aquí no falta información, se está entregando toda la información que se solicitó, lo que pasa que hay información que no se solicitó y eso es lo que deben hacer solicitarla para que pueda llegar de forma completa. **Conc. Hernández** manifiesta que lamentablemente no estudió leyes, entonces cuesta muchas veces entender cuando usan términos técnicos, porque si se van a la verdad de esto la idea es que los vecinos también entiendan lo que están hablando, porque si hubiese estudiado leyes no hace ninguna consulta, pero no es así, por algo está el equipo jurídico, entonces la idea es, así como entregó la información el Abogado Gastón Caro, que la encontró clara, precisa, porque los términos en cuestión, uno no entiende, *qué cuestión?*, no sabe si se explica, la idea es que sean más claros para que la comunidad también entienda los procesos a seguir, solo eso. **Sr. Pdte.** señala que solo quiere decir, si bien es cierto no es abogado, pero es concejal, es una autoridad que asumió la responsabilidad de la comunidad de poder venir acá y poder avanzar con las materias, tanto del concejo, administrativas y legales, como también sociales que usted busca muchas veces, y fíjese que es curioso que cuando le doy la palabra al Abogado Gastón Caro, usted me dice *...alcalde estoy con Belén...* y después dice que buena la respuesta de Abogado Gastón Caro, entonces también quiere decirle a todos, y a usted particularmente, que como presidente tiene un rol y ese rol es poder otorgar tranquilidad, orden en la sala y que ustedes puedan estar claros de sus consultas para poder avanzar con el resto de los puntos que salen en la tabla que se le ha entregado a todos ustedes. **Conc. Hernández** lamentablemente alcalde déjeme decirle, mis estudios universitarios los hice en la universidad del Biobío, estudié administración y vio más tributaria, entonces lamentablemente esto es civil penal, que uno no lo ve, así como usted, como ingeniero se imagina que también vio otras materias tributarias, entonces lamentablemente cree que el respeto hacia uno cuando se postula a un cargo no pasa por eso, para que usted me diga inculto. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que tampoco quiere generar un debate en esto, pero cuando le responde que si bien es cierto no es abogado, porque aquí nadie es abogado de los que están sentados a parte de los asesores jurídicos, cumple un rol de autoridad, entonces cuando uno como autoridad hace una consulta y un abogado responde, uno no le puede pedir al abogado que le hable en términos simples, porque es abogado, es como que usted vaya y le diga al médico, *oiga no le entiendo su letra, por favor hágame una letra más clara*, entonces cada cual tiene una forma y un estilo de trabajo y en lo que la Abogada Belén Zárate ha respondido ha sido súper clara. **Conc. Hernández** interrumpe...en términos jurídico. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, pero no ha ocupado ni palabras, ni números ni normas, lo que ella ha hecho es responder lo que se ha explicado en el informe y ha quedado claro, o sea las respuestas que ustedes pidieron se entregó, si no hay respuestas o hay dudas siempre está la palabra para preguntar y avanzar. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., usted

dijo que el informe venía completo y no viene completo, o sea es bueno hablar siempre con la verdad, aquí falta información que no llegó del departamento de Educación, por lo tanto no les puede decir que el informe sí viene completo. **Conc. Esparza** indica que respecto al informe que estaban tratando conocer cuáles son las funciones o las causas que tiene actualmente el Abogado David Zúñiga, porque tenía entendido que él había renunciado hace un tiempo atrás y al parecer sigue prestando servicios al municipio. **Abogada Zárate** indica que en relación a las causas que actualmente lleva en representación el Abogado David Zúñiga, hacer presente que son hartas, son variadas, son muchas, si usted requiere esa información eso se puede contestar en la medida que se solicite la información, porque en cuestión lo que se solicitó fue los contratos de los abogados que prestaban asesoría al municipio, ahora los juicios son variados y tienen distinta naturaleza, entonces si se requiere esa información no hay problema, ellos como equipo jurídico tienen un catastro de los juicios que actualmente lleva el municipio y es una información pública además, que pueden acceder los concejales a través de la plataforma digital, pero que tienen a bien poder otorgar si se requiere en la medida oportuna. **Conc. Pellón** señala que su solicitud iba por lo mismo también, solicitar en el fondo que se complemente más la función de don David Zúñiga, solamente eso, ojalá se les haga llegar un informe con las causas. **Sr. Pdte.** consulta a Abogada Zárate si hay claridad en la pregunta. **Abogada Zárate** responde que no hay mucha claridad, porque lo que requiere concejal Pellón que se complemente la función del Abogado David Zúñiga y lo cierto es que, lo que pueden complementar es la información que pueden proporcionar a través de las funciones que él desarrolla actualmente, que es la defensa jurídica en los juicios que actualmente lleva la municipalidad, complementar la función, la función ya está dada por contrato decretado, lo que pueden complementar es la información que requiere el concejo en relación a la función que ya se encuentra decretada. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°54. **Conc. Esparza** indica que respecto al informe trimestral, le gustaría que se convoque a una sesión extraordinaria para tratar este informe, le hubiese gustado que estuviera Control como lo ha hecho en otras oportunidades cuando se ingresa o se entrega este informe trimestral, quedan muchas dudas respecto al departamento de Salud, que acá se hace mención de un monto de 1.080 millones que provienen de ingresos de años anteriores, los cuales se han distribuido en la Modificación Presupuestaria N°4 por un monto de \$566.000.000.- y según lo que dice el propio Control y lo habían escuchado también en otra sesión, se está indagando de dónde salió la procedencia de esos 1.000 millones, entonces también ha tenido conversaciones y tuvieron conversación con la directora de Salud y no tiene duda que va a estar dispuesta también a aclarar esta situación en una sesión extraordinaria; respecto a Educación le llama la atención que la última información recepcionada por la dirección de Control fue con fecha 26 de octubre del 2022, que hace referencia a los certificados o al pago de imposiciones del departamento de Educación, o sea el último informe que se emanó desde la dirección de Educación fue hace un año, entonces eso también le gustaría que se pudiera aclarar porque durante este último año han pasado dos directores del departamento y le llama poderosamente la atención de que en un año no se haya hecho entrega de los certificados que hacen relación a los pagos de imposiciones. **Abogado Caro** indica que efectivamente aquí lo que ocurrió es un error de transcripción, de tipeo en buen chileno, venía en dirección al concejo cuando director de Control le advierte que efectivamente se percató que existía un error, pues es el Certificado N°23, de fecha 26 de octubre de 2023, y él desde luego que va a preparar la fe de erratas para precisar que la última información es efectivamente el 26 de octubre de 2023 y no de 2022, simplemente obedeció a un error de tipeo, pero que es muy importante que quede establecido y aclarado, y se aclarará también con la fe de erratas que va a evacuar director de Control. **Sr. Pdte.** da las gracias por la aclaración al Abogado Caro y piensa que claro, fue un error tipeo y cree que igual es tranquilidad para usted, pero eso no quiere decir que puedan tener una sesión extraordinaria, no tiene ninguna dificultad, pero siente también que es una información tan importante que podría ser una reunión de comisión y si en esa reunión de comisión no hay claridad una sesión extraordinaria, no hay ningún problema en aquello, por qué comisión?, porque una comisión es más abierta, es hablar de distintos temas, no es una sesión formal, donde se les da el espacio, los tiempos, entonces cree que en una comisión invitando a los entes que ustedes estimen conveniente pueden aclarar las dudas, porque de eso se trata finalmente aclarar las dudas y tener claridad en el trabajo de fiscalización que ustedes realizan. **Conc. Esparza** manifiesta que sí, le parece súper bien podrían verlo en una comisión y a posterior también podrían tratarlo en una sesión extraordinaria, insiste, el tema de Salud es lo que le preocupa, porque por una parte el director de Control dice que le llama la atención la procedencia de los 1.000 millones de pesos y por otra parte tienen la versión del departamento de Salud, ahora también mencionar que en Educación aún no se reflejan los 520 millones y fracción por concepto de conservación, eso también hay que destacarlo en esta sesión, y solicitar, sabe que un error lo puede cometer cualquiera, pero ya estos errores en los informes trimestrales aunque sean muy mínimos para algunas personas, el tema de tipeo se viene repitiendo constantemente, entonces también el llamado a Control a que pueda realizar el trabajo de entregar los informes de manera correcta. **Sr. Pdte.** lo importante, independiente de la mirada que usted pueda tener, que hay una aclaración por parte del Abogado Caro respecto al comentario de director de Control, que hubo un error de tipeo en un número, o sea claro 22 es un año en realidad de 22 a 23, pero lo importante que fue 2023 y eso lo va aclarar en algún informe que pueda enviar también al Concejo Municipal. **Conc. Hernández** señala que le preocupa que en las conclusiones que da Control dice *"El departamento de Salud presenta las conciliaciones bancarias del mes de septiembre de 2023 al día, sin embargo, existen diferencia entre el banco y las conciliaciones por un monto de \$2.629.661.-, como también entre el banco y la tesorería por un monto de \$2.233.519.-, en las cuales el departamento debe agotar los medios para subsanar y explicar lo indicado..."* entonces cree que frente a estas situaciones porque las conciliaciones bancarias ha costado un mundo tenerlas cuadradas, esto no es un tema que viene de hoy es de años, entonces le gustaría saber cuál va a ser la medida que se va a tomar en base a estos informes que todos los trimestres viene con observaciones y aún no han tenido clara respuesta a todo esto, porque esto no es de ahora y cada vez aparecen más observaciones y el informe de Control es claro, pero aquí no ha habido nada, no sabe el pronunciamiento de la Contraloría porque el Control tiene que también mandar se imagina un informe a Contraloría sobre estos informes trimestrales, que es lo que aparece también mencionado en una auditoría, entonces cree que aquí ya tienen que empezar a reaccionar. **Sr. Pdte.** manifiesta que así es, por eso este es un informe muy valioso para el Concejo Municipal y cree que debe ser analizado de una forma diferente, no en este concejo obviamente, pero sí en una comisión donde puedan estar todos los directores liderados por nuestro director de Control para que pueda haber entrega de la información a nuestros concejales, los invita, bueno, concejal Esparza y concejal Hernández han hecho mención de esto, que se puedan reunir la próxima semana y ahí puedan tener todos los detalles y si quieren hacer una sesión extraordinaria producto de esa reunión no hay ningún inconveniente, siente que el concejo lo

que debe hacer es tener información, nutrirse de información y no hay nada mejor que una reunión de comisión. **Conc. Hernández** también que estén presentes los jurídicos porque en realidad es importantísimo, ha pasado mucho tiempo y esto no lo han subsanado, entonces para tener la asesoría de ellos. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema, ustedes convoquen y estaremos. **Conc. Rodríguez** solo manifestar su preocupación en relación a las diferencias entre el banco y las conciliaciones que les señala el director de Control en cuanto al departamento de Salud y le hubiese gustado que en esta información también viniera el monto, tal cual como se señala en la municipalidad, donde establece que las conciliaciones bancarias versus la contabilidad al 30 de septiembre, es por un monto de \$301.732.577.- o sea aquí aparece claramente las diferencias que existen entre la conciliación bancaria versus la contabilidad en lo que es la municipalidad, sin embargo, en el departamento de Salud también existen estas diferencias, pero no se les señala el monto, sería importante que pudiera quedar plasmado en los informes que les emite Control, y preocupante la situación que acaba de mencionar también, dada la tremenda diferencia que existe, eso por su parte. **Conc. Pellón** señala que más que nada fijar la comisión, ojalá acá mismo en el concejo fijar la comisión para la próxima semana, ojalá pudieran ver la agenda de usted y darles la fecha ahora para poder hacer la comisión. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema, consulta usted me está invitando a la reunión. **Conc. Pellón** responde que sí, efectivamente, la hacen como Comisión de Presupuesto y Finanzas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que lo va a llamar personalmente para darle la fecha y para que la pueda entregar al resto del concejo y reunirse la próxima semana a más tardar. **Conc. Pellón** manifiesta que martes o miércoles sería una excelente fecha en la mañana.

3. Informe Señor Alcalde.

FIESTAS COSTUMBRISTAS. Pese a la lluvia del fin de semana, pudimos efectuar la segunda versión de la Fiesta del Cordero, en el recinto de la medialuna de Cabrero, ya estamos preparando la próxima jornada costumbrista que corresponde a la Fiesta de la Frutilla, que realizaremos el sábado 02 y domingo 03 de diciembre en el sector Los Aromos.

SISTEMA DE SEGURIDAD. Pusimos en funcionamiento un novedoso sistema para detectar patentes falsas y vehículos robados, firmamos un convenio con la Asociación de Aseguradores de Chile, fructifican así contactos que realizamos en los últimos meses con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Asociación Chilena de Municipalidades, y por supuesto con esa asociación nacional, consiste en un software instalado en la central municipal de monitoreo de cámaras, que permite alimentar con información de vehículos robados o vinculados a actividades criminales, incluye equipos lectores automáticos de patentes para dotar a los vehículos de seguridad pública en sus patrullajes, Cabrero se incorpora así a esta red nacional de vigilancia, con un trabajo colaborativo, con inteligencia artificial para detectar en dos puntos del territorio una misma patente, alertando casos de clonaciones o gemelos, este convenio de colaboración de transferencia de tecnología y capacidades operativas no tiene costo para el municipio, pues lo financia íntegramente la Asociación de Aseguradores de Chile, por otra parte, con nuestra dirección municipal de Seguridad Pública, estamos impulsando la próxima instalación de algunos pórticos inteligentes en puntos estratégicos de ingreso y salida de Cabrero.

GALPÓN DE RECICLAJE. Cabrero es la primera comuna de la provincia del Biobío en contar con un galpón de reciclaje de cartón, es un hecho destacado, porque en nuestra región solo hay dos galpones de este tipo, el de Cabrero y el de Talcahuano, esta instalación se concreta en el marco del plan piloto que hemos ejecutado desde el 2019, mediante una alianza entre la municipalidad y el Gobierno Regional, con la participación de la Seremía de Medio Ambiente y la comunidad organizada, con la entrada en funcionamiento de este galpón, llegamos al cierre del proyecto municipal de reciclaje integral, financiado con fondos regionales, que en este período de cuatro años incluyó la instalación de puntos limpios, infraestructura, equipamiento y un punto limpio móvil, entre otros avances.

LICITACIONES. Seguimos con buenas noticias, ya tenemos en licitación pública la adquisición de una nueva motoniveladora, con apertura el próximo 11 de noviembre, les quiero recordar que es un segundo intento, ya que la primera licitación quedó desierta, asimismo, nuevamente subimos la licitación pública para la adquisición de 8.000 contenedores domiciliarios de residuos sólidos y 400 composteras, este es un proyecto municipal financiado por el Gobierno Regional, la apertura de esta licitación pública está programada para el 01 de diciembre de este año, así es que muy contento también por estas dos noticias, aquí agradecer el trabajo de nuestra directora de Planificación, a todo su equipo para lograr estos proyectos, obviamente agradecer al Gobierno Regional.

HOSPITAL PARA CABRERO. También seguimos avanzando en este anhelo, ya abrimos la oferta pública para la adquisición de un terreno destinado a la construcción del Hospital de Cabrero, la invitación a la comunidad a presentar ofertas de terrenos de cuatro a cinco hectáreas, esta estará abierta hasta el próximo 15 de noviembre.

PROYECTOS APROBADOS. Recibimos excelentes noticias, el Gobierno Regional ratificó la aprobación de nuestro proyecto destinado a la adquisición de dos buses para transporte de pasajeros, incorporaremos un taxibus para transporte de 25 pasajeros y un bus para 45 pasajeros, tendrán incorporadas rampas móviles, que facilitarán el acceso de personas en sillas de ruedas, también el Gobierno Regional aprobó la adquisición de tres nuevas camionetas, son más de \$300.000.000.- que recibiremos para financiar estos proyectos, cuantos vecinos que salen de la comuna necesitan transporte y con esto obviamente en gran parte vamos a ir solucionando esa demanda, pero eso no es todo porque a esta inversión sumamos la aprobación de nuestro proyecto para adquirir un mamógrafo móvil por \$410.000.000.-, el Consejo Regional lo aprobó el pasado miércoles, consiste en la adquisición de un moderno equipo de alta tecnología y un camión especial, sumando el compromiso municipal de contratar personal, dentro de ellos un tecnólogo médico para tomar estos exámenes, permitirá la detección temprana del cáncer de mamas, que tiene la primera prevalencia en cuanto a causa de muerte de mujeres en nuestro país, en nuestra comuna en los últimos años se registra un promedio de 20 casos por año, Cabrero se transforma así en la primera comuna de la provincia de Biobío en incorporar este servicio, por ello, agradecemos este efectivo respaldo del Gobernador Regional, don Rodrigo Díaz y por supuesto todos los consejeros regionales que se suman al avance del territorio, especialmente a nuestros consejeros de la provincia del Biobío.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTO, concejal Carlos Bustamante Arzola, para informar sobre la reunión realizada el día 17 de Mayo del año 2023.

COMISIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTO. (Acta N°2 del 17.05.2023).

Conc. Bustamante indica que tiene cuatro comisiones que son de hace un tiempo, hizo un breve resumen de dos comisiones porque están desordenadas, así es que va a resumir la comisión N°2 y la N°5, que aquí se analizó el Reglamento Municipal Sobre el Otorgamiento de Comodatos, estas son las primeras dos y después va hacer mención sobre Ordenanza Municipal Sobre Tenencia Responsable, que sería la N°3 y la N°4, respecto a la Comisión de Ordenanzas y Reglamento Sobre el Otorgamiento de Comodatos, esta comisión fue presidida por concejal Carlos Bustamante Arzola, vicepresidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, también les acompañó, concejal Luis San Martín Sánchez, concejal Michael Esparza Figueroa, Abogada Javiera Cabeza Padilla, Abogada Belén Zárate Toloza, Apoyo Profesional SECPLAN, Javier Sánchez y secretaria de la comisión Srta. Camila Padilla Aravena, se analizó el reglamento municipal sobre otorgamiento de comodatos de bienes inmuebles municipales, fue presentado en una reunión de Comisión de Ordenanzas y Reglamento, la abogada municipal presentó el borrador del reglamento que establece requisitos para entidades solicitantes, criterios de prioridad, obligaciones del contrato y causales de término anticipado, se expuso el articulado del reglamento, que consta de 39 artículos y dos disposiciones transitorias, los concejales plantearon dudas sobre el plazo de otorgamiento, criterios y prioridades de fiscalización, y la situación en caso de que dos o más organizaciones soliciten el mismo inmueble, se acordó programar una segunda reunión para atender las observaciones planteadas, a continuación pasa a la siguiente acta.

COMISIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTO. (Acta N°5 del 24.07.2023).

Conc. Bustamante señala que esta Comisión de Ordenanzas y Reglamento, fue presidida por quien les habla, concejal Carlos Bustamante Arzola, también les acompañó el vicepresidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, invitados, concejal Michael Esparza Figueroa, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, don Javier Sánchez, Abogada Belén Zárate Toloza y Abogada Javiera Cabeza Padilla, en esta segunda reunión se acogieron las observaciones de los concejales, incluyendo la necesidad de la aprobación del Concejo Municipal y la limitación de 4 años de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se establecieron obligaciones para los comodatarios y la suscripción de un formulario para registrar las actividades mensuales, cabe mencionar que se aprobó este reglamento y el decreto que corresponde es el 2362, a continuación pasa a la siguiente acta.

COMISIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTO. (Acta N°3 del 23.05.2023).

Conc. Bustamante señala que en esta comisión le acompañó el vicepresidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, invitados, concejal Michael Esparza Figueroa, Concejal Jorge Hernández Gutiérrez, equipo veterinario compuesto por la coordinadora Yahaira Muñoz Carvajal, médico veterinaria María José Llanos Berrocal, Jefa Medio Ambiente Aseo y Ornato, Fabiola Palma Veloso y Abogada Javiera Cabeza, analizaron el proyecto de ordenanza municipal sobre tenencia responsable de mascotas que regula la Ley N°21.020, presentado por la Abogada Javiera Cabeza y la médica veterinaria municipal, María José Llanos, la propuesta consta de 14 capítulos y 71 artículos, se ajusta a la normativa legal que regula la materia y al reglamento mencionado en el artículo 4 establecido como contenidos mínimos los determinados en el artículo 5 de la ley, la presentación se realizó en coordinación con el equipo de la veterinaria, Juzgado de Policía Local y asesoría jurídica, a continuación pasa a la siguiente acta.

COMISIÓN DE ORDENANZAS TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. (Acta N°4 del 19.06.2023).

Conc. Bustamante señala que esta comisión fue presidida por concejal Carlos Bustamante Arzola, vicepresidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, invitados, concejal Michael Esparza Figueroa, Concejal Jorge Hernández Gutiérrez, equipo veterinario compuesto por la coordinadora Yahaira Muñoz Carvajal, médico veterinario Germán Balboa Tolosa, médico veterinaria María José Llanos Berrocal, Jefa de la Unidad, Fabiola Palma Veloso, Jefa Medio Ambiente Aseo y Ornato Abogada Javiera Cabeza Padilla, Abogada Belén Zárate Toloza y agrupaciones animalistas, a quien aprovecha de saludar, Mopac, Suney, Pro defensa Animal, Huellitas Unidas Cabrero - Monte Águila, se presentó el funcionamiento de la clínica veterinaria municipal, la importancia para las agrupaciones animalistas, las prioridades incluyen controlar la población de animales sin dueños, realizar manejo sanitario, esterilización, las agrupaciones animalistas sugirieron cambios, como incluir médicos veterinarios especialistas en biodiversidad para animales exóticos y silvestres, un especialista en etología para calificar perros potencialmente peligrosos, concejal Esparza propuso un fiscalizador para inspeccionar la ordenanza, las sugerencias se analizarán para ver si son procedentes, agrega que también quiere mencionar que hoy tenían la sexta comisión para continuar analizando la ordenanza de tenencia responsable y lo llamaron los grupos animalistas que les complicaba el horario y el día, así es que van a coordinar una nueva fecha, se canceló, ya les avisó a todos los que iban a participar en esa reunión, así es que espera que tengan una pronta fecha para poder ya poner en marcha la ordenanza municipal sobre tenencia responsable. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Bustamante por su informe de las comisiones.

5. Presentación de solicitud de Patente de Alcohol y Solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol, ambas para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°537, de fecha 24 de octubre de 2023, se solicita Patente de Alcohol Restaurant Diurno, Letra C-1, razón social Comercial M Y A Ltda., Rut 76.544.735-6, dirección comercial Membrillar N°238, Cabrero y la clasificación de la patente es Restaurant Diurno, Letra C-1, esto es obviamente de acuerdo a la Ley N°3.063 de 1979, sobre rentas municipales y la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que el mayor de los éxitos para este contribuyente, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza el funcionamiento de la Patente de Alcohol RESTAURANTE DIURNO, Letra C-1, con domicilio comercial en Membrillar N°238 de Cabrero, perteneciente a COMERCIAL M Y A LTDA., Rut 76.544.735-6, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas**

Alcohólicas, tal como fue expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°395 del 02.11.2023).

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal para que presente la segunda solicitud. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°538, de fecha 24 de octubre de 2023, se solicita transferencia y traslado de Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, la razón social es Minimarket Comercial M Y R Compañía Limitada, Rut 77.415.043-9, dirección comercial Aníbal Pinto N°400, Cabrero, clasificación de la patente Minimercado Letra H-1 y el contribuyente y dirección a la cual se produce el traslado es razón social Carlos Enrique Vargas Díaz, Rut 15.194.618-6, dirección comercial José María Echeverría N°93, Monte Águila comuna de Cabrero, la clasificación es la misma Minimercado Letra H-1. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que desearle todo el éxito también a este contribuyente, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza la solicitud de Transferencia y Traslado de la Patente de Alcohol MINIMERCADO, Letra H-1 del contribuyente MINIMARKET COMERCIAL M Y R COMPAÑÍA LIMITADA, Rut 77.415.043-9, con domicilio comercial en Aníbal Pinto N°400, Cabrero, al contribuyente CARLOS ENRIQUE VARGAS DÍAZ, Rut 15.194.618-6 con domicilio comercial en José María Echeverría N°93 Monte Águila, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°396 del 02.11.2023).

6. Presentación de Ordenanza para el retiro de vehículos en condición de abandono en la vía pública en la comuna de Cabrero, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Tránsito y Transporte Público, Jaime Barra Bascuñán. **Director de Tránsito** indica que respecto a este punto de la tabla se presenta esta propuesta al Honorable Concejo Municipal, respecto de la ordenanza para el retiro de vehículos en condición de abandono en la vía pública en la comuna de Cabrero, mencionar que esta ordenanza fue trabajada en la semana con la comisión respectiva en la cual estaba presente concejal Bustamante, concejal Rodríguez, concejal Pellón, además el equipo jurídico del municipio, Srta. Belén Zárate y la Srta. Javiera Cabeza, en resumen esta ordenanza trata de poder dar la herramienta, el instrumento a los fiscalizadores, ya sea inspectores municipales o carabineros respecto al retiro de vehículos abandonados en la vía pública, no solamente los vehículos, también a partes y piezas que también están en situación de abandono, como carrocería, chasis, motor que han visto bastante en la comuna, con el fin de ordenar, de dar una limpieza a la comuna y también permitir una libre circulación, tanto de vehículos como peatones porque no solo estos vehículos están abandonados en la calzada, sino que también ven en las veredas y lo que provoca problemas en forma diaria a la comunidad, el tema ya más legal, más específico la Abogada Javiera Cabeza les va a comentar respecto a esta ordenanza.

Propuesta de Ordenanza para el Retiro de Vehículos en Condición de Abandono en la Vía Pública en la comuna de Cabrero.

TÍTULO 1 GENERALIDADES

Artículo 1: La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación del procedimiento aplicable al retiro de vehículos abandonados en bienes nacionales de uso público administrados por la Ilustre Municipalidad de Cabrero (en adelante, "Municipalidad" o "Municipio") o en bienes de dominio municipal de la comuna.

Artículo 2: Quedarán sujetos a la presente Ordenanza, todos aquellos vehículos que objetiva y racionalmente hagan presumir, por su situación de hecho, que están abandonados en bienes nacionales de uso público administrados por la Municipalidad o en bienes de dominio municipal de la comuna; particularmente, en las vías públicas, calzadas, aceras, platabandas, bandejones, entre otros.

Artículo 3: Se entenderá por vehículos abandonados en la vía pública, todos aquellos que se encuentren estacionados por un período superior a 10 días hábiles en bienes nacionales de uso público administrado por el municipio o en bienes de dominio municipal de la comuna; particularmente, en calzadas, aceras, áreas verdes y platabandas o bandejones, entre otros.

Artículo 4: Para todos los efectos de esta ordenanza, las palabras o frases que se indican a continuación tendrán el siguiente significado:

1. **Acera:** parte de una vía destinada al uso de peatones.
2. **Avenida o calle:** vía urbana destinada a la circulación de los peatones, de los vehículos y los animales.
3. **Bermá:** Faja lateral, pavimentada o no, adyacente a la calzada de un camino.
4. **Bienes muebles:** Son las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose a sí mismas, como los animales (que por eso se llaman semovientes) sea que solo se mueven por fuerza externa, como las cosas inanimadas.
5. **Calzadas:** Parte de una vía destinada al uso de vehículos y animales.
6. **Camino:** Vía rural destinada al uso de peatones, vehículos y animales.
7. **Ciclovia:** Espacio destinado al uso de bicicletas y triciclos.
8. **Conductor:** Toda persona que conduce, maneja o tiene el control físico de un vehículo motorizado en la vía pública controla o maneja un vehículo remolcado por otro; o que dirige, maniobra o está a cargo del manejo directo de cualquier otro vehículo, de un animal de silla, de tiro o de arreo de animales.
9. **Chasis:** armazón del vehículo que comprende el bastidor, ruedas, transmisión con o sin motor, excluida la carrocería y todos los accesorios necesarios para acomodar al conductor, pasajeros o carga.
10. **Dispendiosas:** Que provoca o supone un gasto considerable y excesivo.
11. **Especies abandonadas o bienes muebles abandonados:** Son aquellas especies que han sido abandonadas en la vía pública, ocasionando molestia o peligros al tránsito de las personas o de los vehículos.
12. **Estacionamiento o aparcamiento:** Lugar permitido por la autoridad para estacionar.
13. **Expensas:** Gastos varios en que incurre y que son a costa de cualquier tipo de infractor de la presente ordenanza.
14. **Homologación:** Procedimiento mediante el cual se certifica que un modelo de vehículo motorizado cumple con las normas técnicas vigentes emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
15. **Intersección:** Área común de calzadas que se cruzan o convergen.
16. **Padrón o Certificado de Inscripción:** Documento otorgado por la autoridad destinado a singularizar al vehículo y a su dueño con el objeto de que pueda circular por las vías públicas.
17. **Placa patente:** Distintivo que permite individualizar el vehículo.

18. **Platabanda:** Área de la vereda que no se encuentra destinada al tránsito de peatones, tales como jardineras, o propiamente un jardín, o que es simplemente de tierra, como asimismo en el concepto puede incluirse algún área o espacio destinado a ornato de la ciudad.
19. **Subasta:** Proceso de remate público de los bienes.
20. **UTM:** Unidad Tributaria Mensual.
21. **Vehículo:** Medio con el cual, sobre el cual, o por el cual, toda persona u objeto puede ser transportado por una vía.
22. **Vía:** Calle, camino u otro lugar destinado al tránsito.
23. **Zona rural:** Área geográfica que excluye las zonas urbanas
24. **Zona urbana:** Área geográfica cuyos límites, para los efectos de esta ordenanza, deben estar determinados y señalizados por las municipalidades.

TÍTULO II DEL ESTADO DE ABANDONO

Artículo 5°: Cualquier persona podrá denunciar por escrito a la Municipalidad de Cabrero a través de su oficina de Partes y/o Carabineros, la existencia de un vehículo abandonado en la vía pública, calzadas, aceras, platabandas, bandejones, entre otros, o que se encuentre en algunas de las demás situaciones dentro del ámbito de aplicación de esta ordenanza.

Artículo 6: Para que se configure el estado de abandono de un vehículo, es necesario que se cumpla el plazo de 10 días hábiles regulado en el artículo 3ero de este cuerpo normativo. El cómputo del plazo inicia con el acto de constatación directa que debe realizarse por inspectores municipales y/o Carabineros, en el cual da fe de la existencia de vehículos que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en esta ordenanza, constancia que debe quedar por escrito.

Artículo 7: Transcurridos el plazo de 10 días hábiles desde el aviso a que hace mención el artículo anterior, los vehículos abandonados serán retirados de la vía pública por Carabineros de Chile y/o Inspectores Municipales, quienes denunciarán las infracciones al Juzgado de Policía Local de Cabrero y paralelamente dichos vehículos serán trasladados al Corralón Municipal.

Artículo 8: El traslado de los vehículos se efectuará de la forma más cuidadosa posible.

Artículo 9: Llegado el vehículo al Corralón Municipal, el Inspector Municipal y/o Carabineros, junto con formular el denuncia de la Infracción al Juzgado de Policía Local de Cabrero, levantará un acta-inventario del estado en el que encuentra el vehículo retirado de la circulación, de su equipo, de las herramientas que porte, de los bienes que cargue en su interior, entre otros, quedando una copia del acta en poder del Inspector Municipal, otra en poder del encargado del Corralón Municipal.

Artículo 10: Dichos vehículos no podrán ser retirados del corralón municipal sin que previamente se pague en la tesorería municipal los costos de traslado y los derechos municipales por los servicios de bodegaje establecidos en la ordenanza local sobre derechos municipales.

Artículo 11: Asimismo, previo a la entrega de los vehículos, deberá acreditarse el pago de la multa aplicada por el Juzgado de Policía Local, y la calidad de propietario del respectivo vehículo a retirar, mediante certificado de inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados o un certificado de dominio y anotaciones vigentes, extendido en un plazo no superior a 5 días hábiles contados desde la fecha de la solicitud de restitución. Podrá también solicitarse la restitución del vehículo a través de un representante del dueño que obre con poder notarial especialmente otorgado para estos efectos.

Artículo 12: El ingreso, permanencia y retiro de vehículos en el corralón municipal estará a cargo de un funcionario especialmente designado para tal efecto por Decreto Alcaldicio, quien dependerá de la Dirección de Administración y Finanzas.

Artículo 13: El encargado del corralón municipal será responsable del cuidado de los vehículos que ingresen a dicho recinto.

Artículo 14: Para hacer efectivo el retiro desde la vía pública de los vehículos que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en la presente ordenanza, la municipalidad podrá contratar con terceros un servicio de grúas.

Artículo 15: Prohíbese el desarme de vehículos en la vía pública, por lo que aquellos chasis, carrocería u otras partes o piezas de vehículos motorizados que se encuentren depositados en esta, con el solo hecho de encontrarse en la referida situación será considerada de abandono.

TÍTULO III PROCEDIMIENTO DE DESCARGOS DEL PROPIETARIO

Artículo 16: El plazo para realizar descargos por los vehículos abandonados ingresados al Corralón Municipal será de 30 días hábiles dicho descargo se debe efectuar mediante solicitud ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad, contando desde la fecha de recepción de los mismos en dicho recinto. La municipalidad dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para acoger o rechazar dichos descargos. El propietario dispondrá de todos los recursos administrativos y legales vigentes en nuestro ordenamiento jurídico.

Lo anterior salvo que existiere juicio pendiente ante un tribunal de la República. En virtud del cual deba mantenerse el vehículo hasta que emane una resolución del tribunal correspondiente o Ministerio Público ordenando la entrega.

Artículo 17: Si en el plazo señalado en el artículo anterior, o transcurrido 30 días desde que se encuentre firme y ejecutoriada la sentencia dictada por el tribunal competente, el propietario o su representante no efectuare la solicitud del retiro del vehículo ingresado en el corralón, la municipalidad quedará facultada para proceder a su venta en pública subasta.

TÍTULO IV DEL REMATE PÚBLICO

Artículo 18: Transcurrido el plazo de 30 días, contados desde la fecha de Ingreso del vehículo en las dependencias de Corralón Municipal, sin que el infractor o propietario haya reclamado o pagado los gastos y multas establecidas previamente, y sin se haya realizado gestión útil alguna para el retiro del vehículo, la unidad responsable procederá a emitir el giro de los derechos adeudados por el propietario del vehículo en cuestión, y este será ingresado en una nómina de vehículos a rematar.

Artículo 19: Para efectos del cómputo del plazo de permanencia del vehículo, carrocerías, otras partes o piezas de estos, en el corralón municipal, ésta se considerará a la fecha consignada en el acta de ingreso, la cual se entenderá como la fecha de inicio.

Artículo 20: El remate o pública subasta será anunciado en los diferentes medios de comunicación que tenga la municipalidad, mediante la publicación a través de la página web del municipio, mediante la publicación de avisos que indicará las fechas del remate, lugar y hora y una breve descripción de la especie a subastar.

Artículo 21: El remate público se efectuará por el Martillero Público que al efecto designe la municipalidad mediante Decreto Alcaldicio. Podrá ser martillero, el funcionario que, detente la calidad de tesorero municipal, secretario municipal, o un martillero público designado al efecto.

Artículo 22: Se adjudicará el vehículo con las especies rematadas, al adjudicatario con la postura más conveniente para el municipio, a partir del valor estipulado en el decreto alcaldicio que autoriza la subasta pública, en atención a la postura y los gastos incurridos por el municipio.

Artículo 23: En caso que para el remate no existan ofertas los vehículos y especies podrán ser sacadas nuevamente a remate por un valor mínimo menor al anterior. Encaso de no ser aplicados nuevamente, se procederá a disponer de estos como chatarra, cuando corresponda. El municipio dispondrá de las acciones que se estimen pertinentes para su disposición final.

Artículo 24: Antes de verificar el remate, el propietario podrá recobrar su vehículo pagando las expensas en que haya incurrido la municipalidad por concepto de traslado, derechos de bodegaje, publicación de avisos u otros, si procediere.

Artículo 25: Verificado el remate, el dueño de las especies subastadas tendrá plazo de 180 días, contados desde la fecha de la subasta, para presentarse a reclamar el producto del remate, el que le será entregado previo pago de la totalidad de las expensas y de la exhibición de la documentación pertinente que acredite haber dado por su parte cumplimiento a lo resuelto por el Juez de Policía Local, con ocasión de la denuncia de la infracción que da motivo, en su oportunidad, al retiro del vehículo.

Artículo 26: Cumplido el plazo anterior, se extingue todo derecho del infractor y el producto del remate quedará a beneficio municipal.

TÍTULO FINAL

Artículo 27: El abandono de un vehículo en bienes nacionales de uso público administrados por la Ilustre Municipalidad de Cabrero o en bienes de dominio municipal de la comuna; particularmente, en calzadas, aceras, áreas verdes y platabandas o bandejones, por un período superior a 10 días hábiles, será sancionado por el Juzgado de Policía Local de Cabrero con una multa de 2 a 4 unidades tributarias mensuales.

Artículo 28: Conforme al artículo 25 de la ley N° 19.880, los plazos de días establecidos en esta ordenanza son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

Artículo 29: La presente Ordenanza regirá a partir de su fecha de publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 48 letra a) de la ley N° 19.880.

Abogada Javiera Cabeza señala que se va a referir más a lo jurídico que tiene que ver netamente con la estructura de esta ordenanza, la analizaron en comisión en detalle, artículo por artículo con concejales que estaban presentes, indicar que esta ordenanza está conformada por cuatro títulos y el título final, esa es la estructura y tiene 29 artículos, en lo que va regulando en el cuerpo normativo es primero las generalidades donde van a encontrar un listado de las definiciones que van a regir esta ordenanza, luego se regula qué se entiende por estado de abandono para que se configure que un vehículo o parte de un vehículo esté abandonado, se regula también el procedimiento de descargos para que el propietario de este vehículo o de las partes de los vehículos que estén abandonados puedan evacuar los descargos que estimen convenientes, se regula también en el título IV el procedimiento del remate público y en el título final que es relativo a las fechas de publicación, ya que al ser un ordenanza uno de los actos administrativos que involucra es la publicación en el diario oficial, aparte de la aprobación por el concejo, dictarla mediante un decreto alcaldicio requiere que se publique este extracto en el diario oficial y una vez que esté publicada en el diario oficial ya comenzaría a regir para la comuna de Cabrero, si tienen alguna duda queda atenta a las consultas, sin embargo en comisión lo vieron detalladamente.

Sr. Pdte. da las gracias a Abogada Cabeza, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que encuentra súper positivo esta ordenanza y le gustaría que se hiciera revisión por parte de la profesional, en el artículo 18 y 19 faltan unos pequeños detalles de ajustes de letras faltantes y palabras faltantes, por lo demás estaría todo muy bien, cree que le falta, y *sin que*, en el artículo 18 falta una palabra, son dos artículos no más que están con falta de unos acentos y una palabra que falta por ahí, eso sería. **Conc. Esparza** señala que para la vecina que le está preguntando respecto a quienes no tienen estacionamiento en sus casas y dejan los vehículos estacionados en la calle, es muy difícil vecina que le vayan a quitar el auto o que esté en estado de abandono, porque uno se imagina y los fiscalizadores también que el auto está en constante movimiento durante el día y no está todo el día afuera de la casa, así es que dejar claro eso también, que aquellos que no tengan espacio para guardar su auto o estacionamiento esta ordenanza no corre para ellos, así es que dejar claro eso. **Sr. Pdte.** manifiesta que así es muy bien. **Conc. Bustamante** señala que como bien decía el director de Tránsito don Jaime Barra, esta ordenanza se vio en comisión, también para respaldar lo que dice concejal Esparza, y los vecinos que están preocupados los no tienen estacionamiento, se va a dar aviso primero previamente, también el vehículo debe estar en estado de abandono, 10 días en el lugar, entonces para una persona que ocupa su vehículo regularmente no va a tener problemas y para eso van a estar los fiscalizadores, así es que es una muy buena medida para poder limpiar las calles y ordenar las calles de nuestra comuna, así es que agradece el trabajo de director de Tránsito, también agradece a todos los que participaron en la comisión, fue súper clara, muy provechosa, así es que llama a la aprobación. **Conc. Rodríguez** felicita a la comisión, felicita al departamento de Tránsito y a quienes elaboraron esta ordenanza, cree que viene como ya lo decía concejal a ordenar lo que es las calles de nuestra comuna en relación al abandono de vehículos, sería importante que el equipo jurídico pudiera explicarle a los vecinos brevemente como se configura la condición de abandono en la vía pública de los vehículos. **Abogada Cabeza** indica que una vez que se publique la ordenanza va a ser de conocimiento de toda la comunidad y pueden ir a las juntas de vecinos y explicarla, no hay problema, agrega que en el artículo 3 de la ordenanza se explica qué se entiende por vehículo abandonado en la vía pública, y son todos aquellos que se encuentran estacionados por un período superior a 10 días hábiles, esos 10 días hábiles son contados desde el momento que el inspector municipal constata este hecho y 10 días hábiles en bienes nacionales de uso público administrado por el municipio de Cabrero o bienes de dominio municipal, particularmente en calzadas, aceras, áreas verdes, platabanda o bandejones, entre otros, ahí se habla de abandono, va más bien regulado a los casos por ejemplo lo que pasó en el verano del incendio del vehículo que hubo cerca de la plaza, ese vehículo no se podía retirar de las calles, va a esos casos, no tanto a la vecina que tiene el vehículo estacionado fuera de su casa, hay que entender que los inspectores municipales igual aplican un poco de criterio y si saben que la vecina estaciona su vehículo fuera de la casa no van a entender que lo tiene abandonado, no se configura el estado, tiene que estar 10 días hábiles, o sea dos semanas en un estado de abandono. **Director de Tránsito** señala que también para clarificar a los vecinos y al concejo que el vehículo en abandono también parte con la documentación del vehículo, los inspectores ven una situación de abandono, pero también se verifica con la patente si tiene la documentación al día, cuánto tiempo, tres, cuatro, cinco años ya se ve un vehículo abandonado, pero un vecino a lo mejor puede salir algunos días, puede estar una semana fuera y el vehículo está estacionado y está la documentación al día obviamente no va a ser un vehículo en situación de abandono, entonces son varias circunstancias, varios hechos que tienen que verificarse para el vehículo en situación de abandono. **Conc. Rodríguez** da las gracias, quedó claro y cree que los vecinos también, para tranquilidad de ellos quienes están siguiendo esta sesión de Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que destacando el trabajo de nuestro director de Tránsito, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba en todas sus partes la ORDENANZA PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA EN LA COMUNA DE CABRERO, tal como fue expuesta en sesión por la Abogada Javiera Cabeza Padilla.** (Acuerdo N°397 del 02.11.2023).

Sr. Pdte. felicita a director de Tránsito por el trabajo que están realizando, de la misma forma a la Abogada Javiera Cabeza por esta asesoría jurídica para poder tener una buena ordenanza y también a la comisión que se reunió para poder conocer en detalle este punto que ya se ha aprobado. **Director de Tránsito** reforzar lo que dice Sr. Alcalde, agradecer al equipo jurídico principalmente por esta colaboración, por toda la parte legal que es importante en estos casos, a Abogada Belén Zárate, a Abogado Gastón Caro y a Abogada Javiera Cabeza, que se preocuparon de un principio en colaborar en esta

elaboración de la ordenanza, como así también al concejo por aprobar esta ordenanza y a la comisión que tuvo también la disposición para poder trabajar en esto.

7. Propuesta para la realización de Propaganda Electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Tránsito y Transporte Público, Jaime Barra Bascuñán. **Director de Tránsito** indica que respecto a este punto para el próximo año existe la posibilidad, la circunstancia que existan candidatos de elecciones primarias, tanto de gobernador como alcalde para elecciones del 2024 y para esto el SERVEL solicita los espacios públicos, que el Honorable Concejo Municipal autorice para que se instale la propaganda electoral, tal como se ha venido trabajando en las elecciones anteriores, las calles sugeridas para propaganda electoral son las siguientes: **En Monte Águila:** calle Ahumada, entre calles Caupolicán y O'Higgins; en Florencio Arrivillaga, entre calles Caupolicán y O'Higgins; en Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada; en O'Higgins, entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada, esto es el contorno de la Plaza de Armas, y también en Arturo Prat, entre calles Diagonal y J.M. Echeverría costado poniente; **En Cabrero:** calle Membrillar, entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur; Avenida Vial, entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte; Esmeralda, entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente; Aníbal Pinto, entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente, que son las calles de la Plaza de Armas de Cabrero; en General Cruz, entre calles Avenida Vial y Membrillar costado oriente, que es el sector de la Plaza Timmermann; al igual que Avenida Vial, entre calles Tucapel y General Cruz costado norte, son las calles que se han venido trabajando en todas las últimas elecciones que se han realizado en la comuna para el tema de propaganda electoral. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Tránsito, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta quién fiscaliza que la propaganda este ubicada en lugar correcto, hay algún inspector municipal que tenga la facultad de retirar propaganda cuando esta no se ubica donde corresponde. **Director de Tránsito** responde que la facultad la tiene tanto carabineros como inspectores municipales respecto al retiro de propaganda electoral. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE LAS EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADOR REGIONAL Y ALCALDE 2024, en los siguientes espacios de la comuna:**

MONTE ÁGUILA :

- ⇒ Ahumada entre calles Caupolicán y O'Higgins costado sur
- ⇒ Florencio Arrivillaga entre calles Caupolicán y O'Higgins costado norte
- ⇒ Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado poniente
- ⇒ O'Higgins entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado oriente
- ⇒ Arturo Prat entre calles Diagonal y J.M Echeverría costado poniente.

CABRERO :

- ⇒ Membrillar entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur
- ⇒ Avenida Vial entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte
- ⇒ Esmeralda entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente
- ⇒ Aníbal Pinto entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente
- ⇒ General Cruz entre calles Avenida Vial y Membrillar costado oriente
- ⇒ Avenida Vial entre calles Tucapel y General Cruz costado norte.

(Acuerdo N°398 del 02.11.2023).

8. Entrega de Informe N°E-406113/2023 de la Contraloría Regional del Biobío, para su conocimiento.

Sr. Pdte. solicita a la funcionaria Marcia Moreno que haga entrega del Informe N°E-406113/2023 de Contraloría Regional del Biobío, para cumplir con la instrucción del ente fiscalizador.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Esparza** consulta respecto al bono sala cuna, había un compromiso para que fuera pagado en el sueldo del mes de octubre, le hablaron algunos funcionarios tiene entendido que esto no fue así, *¿tienen alguna fecha estimativa de cuándo va a ser cancelado o pagado este bono?* **Sr. Pdte.** responde que hay un compromiso de cancelar, están los recursos van a ver qué es lo que ocurrió para tener claridad de las fechas. **Conc. Esparza** consulta cuándo cree usted **Sr. Pdte.** que nos pueden hacer llegar la información. **Sr. Pdte.** responde que tendría que ser ya para la próxima sesión, pero puede que esté en curso, puede que se pague hoy, la verdad que no tiene antecedente, pensó que eso ya se había cancelado, o sea recibe la información por concejal Esparza, no tenía este dato, entonces le preocupa también por eso van a pedir información y acelerar el proceso.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que vecinos del sector de Pillancó, especialmente apoderados de este sector están muy preocupados porque hace dos meses que no cuentan con transporte para trasladar a sus hijos a los establecimientos, acá en Monte Águila y en Cabrero, conocer si **Sr. Pdte.** está al tanto y saber qué se va a hacer respecto a esto, queda un mes de clases hay apoderados que han venido acá al departamento de Educación y la respuesta es que no están los recursos, que se está trabajando, pero ya llevan dos meses en esta situación, incluso hay niños que dejaron de asistir a clases producto de esto, porque los papitos no tienen los recursos para poder cancelar o pagar un furgón particular, entonces preocupa mucho la situación porque tampoco hay algo claro para lo que venga el próximo año, entonces saber si **Sr. Pdte.** está en conocimiento de esto y cuáles son las medidas que se van adoptar para específicamente el sector de Pillancó. **Sr. Pdte.** indica que el tema del transporte ha sido una situación compleja para la educación de la comuna y eso es producto del déficit que está viviendo el departamento de Educación, la falta de recursos que tiene el departamento de Educación y también una situación compleja que lo otorgó el informe final de

la Contraloría respecto a algunos contratos que lamentablemente no se realizaron de acuerdo a la Ley, eso es muy complejo porque uno quiere tener la mejor comunicación y el mejor diálogo y trato con todos y eso ha generado dificultades y dentro de las dificultades que algunos transportistas han desistido de continuar con el contrato y eso obviamente ha generado que este recorrido no continúe, entonces acá hay un diálogo permanente con los apoderados, con los vecinos y se está buscando una forma de apoyar la solicitud de la comunidad, hablado con varios apoderados y lo que ellos piden que el próximo año sí o sí puedan tener movilización y ese es un trabajo que están realizando para poder concretar eso, pero hay un diálogo con la comunidad. **Conc. Esparza** llama entonces a los apoderados del sector de Pillancó, quizás sería bueno reunirse acá en el municipio en conjunto al director del departamento de Educación, porque las versiones que se le entregan a ellos es muy distinta a la que se le entrega a los transportistas y muy distinta a la que se les entrega a ellos también, entonces quizás sería bueno generar esta instancia para tener una misma versión todos los actores.

- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta su molestia respecto a lo que ocurrió en una comisión de Educación, donde como Concejo Municipal le solicitaron al actual director que expusiera el PADEM, no sabe cómo decirlo, pero de cierta manera se opuso en primera instancia diciendo que la Ley no lo indicaba hacer esta exposición a los concejales y que la Ley solamente hacía mención a que él tenía que entregar el PADEM para conocimiento de los propios concejales, entonces después de una discusión que se dio en la comisión se llegó a la conclusión que se iba a llevar a cabo esta exposición por parte del director de Educación y que iba avisar, de hecho quedó agendado el día y a la fecha no los han convocado a esta comisión, a esta reunión para su exposición, entonces le gustaría públicamente también hacer el llamado al director de Educación y que quede en acta, que se pueda dar esta exposición, porque para ellos como concejales es súper importante salir de las dudas y conocer en primera persona qué es lo que piensa el director del departamento de Educación, años anteriores lo han hecho así, han estado en jornadas participativas donde se ha evaluado el PADEM en conjunto, este año desconoce la razón del por qué no se hizo, insiste, la Ley puede decir una cosa, pero la voluntad de querer hacer las cosas mejor se imagina que siempre tiene que estar por sobre lo que quiera una persona, por sobre lo que quiera en este caso el director, así es que el llamado es al director si ve esta sesión y que quede en acta también, y Sr. Pdte. para que le haga la invitación y el llamado al director del departamento de Educación a que se pueda realizar esta exposición del PADEM 2024.
 - ✓ **Conc. Esparza** señala que a la Sra. Urbana la conocen muy bien en el municipio, ha solicitado distinto tipo de ayuda, está solicitando relleno porque en el municipio la iban ayudar a hacer el radier de su casa, a pegar cerámica, se ganó este beneficio del banco de materiales y está a la espera que se cumplan ahí algunos compromisos, así es que para que estén al tanto que aún está a la espera de esta ayuda.
 - ✓ **Conc. Esparza** consulta cuántos estanques de agua quedan, hace poquito tiempo destacó la entrega que se hizo producto de una solicitud que hicieron con los vecinos de Los Canelos, a tres familias, conocer en un informe detallado cuántos estanques de agua quedan, si se van a seguir comprando, tiene entendido que esta fue una donación por parte de una empresa privada, conocer eso para ver y darles a conocer a los vecinos también si pueden seguir solicitando este tipo de estanque.
 - ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que tiene entendido que están chocadas las dos ambulancias nuevas, conocer si hay alguna investigación sumaria, algún sumario en curso, conocer en qué condiciones se efectuaron estos accidentes y consultar también y que se le entregue el detalle si las ambulancias contaban con las resoluciones respectivas para funcionar y transitar en nuestra comuna, por su parte esos serían los puntos varios.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que hay un poste de luz que está de manera intermitente en calle Los Pinos N°15 en Monte Águila, este tiene el N°127197, los vecinos piden la solución de este poste, hay varios otros postes que están aledaños a este que están con problemas también.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita que también se reglamente, así como ya luego se reglamenta el sentido de las calles en Cabrero que también se incluya dentro de esta planificación el sentido de las calles del ingreso a Monte Águila, en Dos Sur con calle Freire y calle Prat, que estas están actualmente creando un problema grave para Monte Águila, digno de considerar también en la planificación de crear una política para que cambie el sentido de las calles y así dar mayor seguridad a las personas que hacen uso de estas calles.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita que se reparen los vidrios rotos que están en el gimnasio municipal de Monte Águila, hay varios vidrios rotos y el fin de semana hubo un bingo masivo ahí del Club Deportivo El Águila, obviamente por el tema del frío que entra al lugar.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita que por favor la municipalidad por completo les dé el respeto en cuanto al uso de los estacionamientos, tienen problemas para llegar a la municipalidad cuando tienen citada alguna persona o tienen alguna reunión, tienen que estacionarse en doble fila, no tienen estacionamiento, ya no tienen oficina tampoco porque está asignada a Contraloría, desconoce bajo qué acuerdo, pero ya no tienen nada dentro del municipio, no hay respeto, tienen que estacionarse donde sea, encontrando también dentro del estacionamiento vehículos claramente estacionados al lado de los carteles que dicen no estacionar de todos los funcionarios, o sea hay un desorden tremendo que hay que regular, esto fue denunciado por su parte a Contraloría, pero cree que hay que regularlo y esto parte desde el municipio.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita también la reposición de los basureros en la plaza de Monte Águila, desde hace tiempo ya están los basureros con problemas, faltan varios, hay varios en malas condiciones y hay que repararlos.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita que se levante información en cuanto a las calles principales de Cabrero y Monte Águila, donde hay árboles que claramente están levantando las veredas, esto va a crear un problema mayor y ojalá poder sacar estos árboles que están creando problemas de accidentes, en calle Río Claro el fin de semana cayeron varias personas, todos los días cae gente producto de que se está levantando la vereda.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que el Club Deportivo El Águila solicita que se haga una planificación en cuanto al préstamo del estadio, que incluya a los dos clubes locales de Monte Águila de manera igualitaria, esos serían sus puntos varios.
- NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 20 minutos, desde las 11:05 hasta las 11:25 horas.**

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que con fecha 30 de noviembre del año 2022, solicitó revisar levantamiento de pavimento en avenida Las Flores con Los Tulipanes, aún sigue el levantamiento y ahora es más masivo, varios vecinos se han caído en esa parte y cree que puede causarles un mal mayor si alguien los demanda, pide por favor poner atención porque está muy levantado este pavimento. **Sr. Pdte.** consulta en qué calle. **Conc. Hernández** responde que en avenida Las Flores con Los Tulipanes. **Sr. Pdte.** consulta eso es en la calle. **Conc. Hernández** responde que es en la vereda, está demasiado levantado el pavimento, era muy poco y ahora está muy sobresaliente.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que en el sector El Progreso en el cruce del camino a Ranchillo hay unos recolectores de basura y los vecinos de ese sector están muy preocupados porque ya empieza a hacer calor, se acercan los roedores, las moscas y los malos olores, entonces la idea sería poner un container permanente que esté cerrado porque los perros entran y botan toda la basura y para los vecinos residentes de ese cruce es muy desagradable.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa que no han sido repuestos los paraderos que estaban en calle General Cruz al llegar al paso sobre nivel camino a Monte Águila y el que estaba frente al aserradero Estrada, estos fueron impactados, fueron retirados, pero no se ha puesto nada, sería bueno porque la afluencia de vecinos que toman buses ahí es mucha, entonces es bueno que se recuperen estos paraderos.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita informe de las causas de los abogados contratados, lo que se conversó anteriormente y los avances de estas causas.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le preocupa y se conversó en este mismo concejo hace más de un año el tema del ascensor municipal que iba a ser licitado para su reparación y para que quedara en funcionamiento, saben que hay personas con discapacidad que lo necesitan para llegar al segundo y tercer piso, sería bueno retomar esto porque se iba a licitar y no sabe en qué quedó.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que también funcionarios se le han acercado y le han preguntado por el bono sala cuna.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos del sector El Mago no tienen locomoción, vehículo de traslado para sus estudiantes, a ellos se les informó que el furgón municipal del departamento de Educación está en reparaciones, pero lleva bastante tiempo y aquí viajan también niños con capacidades diferentes, trae niños tanto al liceo de Monte Águila como al liceo MAZZ, entonces saber cuándo va a quedar operativo porque ya les queda muy poco tiempo de clases.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que esperaba recibir el informe de los robos de la escuela El Progreso y de la escuela de Pillancó, que lo solicitó sesiones anteriores y no ha llegado nada, saber si hay seguros comprometidos y cuál es la cantidad de este robo.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que por último enviar un saludo a todos los funcionarios municipales, que el día 28 de octubre celebraron su día, darles las gracias por las atenciones a nuestros usuarios, les insta también a trabajar de la mejor forma porque ellos son las primeras personas que la comunidad se acerca, así es que les saluda por su día.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta también su preocupación, porque como usted dice se acaba de enterar que aún no se ha pagado el bono sala cuna y esta es una situación que ya se ha dado hace bastante tiempo, bien lo mencionaba concejal Esparza, se anunció con bombos y platillos, pero no se ha hecho el pago de este bono, por lo tanto pide a Sr. Pdte. celeridad en este proceso.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto al proceso de reparación del camino Cabrero - Monte Águila, hace ya bastante tiempo el Concejo Municipal aprobó recursos valiosos que van ayudar sin duda a que se pueda trabajar en la mantención de este camino, ¿qué novedades nos tiene al respecto Sr. Pdte.? **Sr. Pdte.** responde que están en proceso ya de lograr el comienzo del trabajo, porque esto no se hace con funcionarios municipales, esto se tiene que licitar, entonces están en ese proceso. **Conc. Rodríguez** consulta plazo aproximado. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente lo que señala Sr. Alcalde este es un servicio de bacheo están ya con el levantamiento hecho, había que hacer un levantamiento de todos los puntos que puedan cubrir con el presupuesto aprobado, eso ya está listo y ahora que ya el portal está nuevamente en condiciones porque también hay que recordar que estuvo en mal estado el portal varias semanas, hoy día que ya está estable cree que podrían estar publicando en una semana aproximadamente esta licitación.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a los abandonados faroles de la calle Río Claro, no ha existido ningún tipo de proceso para poder recuperar este proyecto que alguna vez se implementó en la principal calle de la comuna y que hoy continúan en pleno abandono, o sea no se han hecho trabajos para recuperarlos, tampoco se hicieron trabajos para retirarlos y tampoco se tomaron acciones judiciales en su momento si es que hubo intervención de terceros o no, entiende que en el año 2016 se informó respecto a que probablemente hubiesen estado afectados estos faroles en la calle Río Claro debido a intervención de terceros, pero sin embargo a pesar de haber sido derivado en aquel entonces al departamento jurídico no se tomaron acciones de ningún tipo y hoy continúa este proyecto sin tener ningún tipo de proceso para recuperarlos o bien en definitiva para hacer su retiro si ya no se va a hacer ningún tipo de trabajo en ellos, están hablando de la calle principal de nuestra comuna que cuenta con unos faroles que están en pleno abandono y que jamás tuvieron mantención. **Sr. Pdte.** indica que para conocimiento de concejal si es que no sabe, trabajaron un proyecto hace bastante tiempo ya, en plena pandemia con la comunidad para poder mejorar la ruta General Cruz - Río Claro y es un proyecto que nace desde el paso sobre nivel hasta el complejo deportivo, se reparan las aceras, las veredas, la iluminación y lo mismo en calle Río Claro, hay una mejora considerable, es un mega proyecto más de 2.000 millones de pesos y obviamente ha sido una preocupación para nosotros el poder mejorar lo que usted acaba de plantear, lo mismo ocurre en varios proyectos que al parecer desde afuera es muy fácil, pero al ejecutar obviamente que hay dificultades por eso que las cosas hay que hacerlas bien, no hay que improvisar y hoy ya están esperando que esta licitación que está publicada pueda tener oferente una vez que se abra el portal. **Conc. Rodríguez** manifiesta que el proyecto Eje Río Claro - General Cruz lo conoce muy bien, lo han trabajado en la Comisión de Ordenamiento Territorial, por lo tanto no es esa la duda que tiene, aquí están hablando de otro proyecto que anteriormente se ejecutó y que fue abandonado, ya lleva más de 10 años en completo abandono y el proyecto Eje Río Claro - General Cruz no alcanza a cubrir además toda la zona donde se encuentran estos faroles, entonces están hablando de cosas muy distintas al parecer, sería importante que pudiera verificar lo que le está mencionando para que se pueda tomar una acción respecto a esto si se reparan o definitivamente se van a retirar. **Sr. Pdte.** dice a concejal

Rodríguez, pero lo que le trato de informar porque parece que cuando a usted digo algo no logramos avanzar, siempre trata de buscar en sus palabras algún espacio para seguir con una conversa que no tiene sentido, porque usted quiere que se reparen los faroles, él igual quiere que se reparen y lo que le está diciendo que no pueden improvisar en una reparación tan compleja y en tanta inversión que el municipio no tiene, por eso que trabajan y que bueno que usted esté al tanto de este proyecto para lograr una reparación definitiva y obviamente entregarles más seguridad a nuestros vecinos y lo que han hecho hasta el día de hoy mejorando el tema de la iluminación, cuando hay algún poste en mal estado van y lo reparan, o sea tratan de preocuparse que nuestras luminarias estén encendidas, entonces la preocupación que tiene usted más que generar una polémica de sus dichos es que puedan avanzar y el proyecto que le acaba de mencionar claramente es un avance, porque es como que concejal le diga, *...alcalde la plaza está sin luz, está con la iluminación débil...*, sería un mentiroso si le dijera okey las vamos a reparar porque son millones de pesos que no tienen, pero sin embargo están esperando también que se abra una licitación para tener una empresa que pueda mejorar la plaza y tener una iluminación el día de mañana en buenas condiciones, lo mismo pasa con la pregunta que usted acaba de hacer y le responde desde la honestidad y desde su punto de vista, pero le pido también que si usted quiere una respuesta mía tratemos de avanzar más que generar a lo mejor una discusión que no logra avances. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., que sí, pero cuando usted me dice, *por si usted no lo conoce*, cuando le hace esa aseveración tiene que responderle en el mismo tenor, pero bueno para seguir avanzando.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que respecto a una solicitud que hacen los vecinos, espera pueda ser considerada y es en razón a que los buses camino Cabrero - Monte Águila se detienen frente a la cancha Multiespacios en varias ocasiones para dejar o tomar pasajeros, sería importante que se pudiera pensar en la instalación de un paradero y además habilitar una bahía de estacionamiento para que los buses puedan no interrumpir el tránsito, entonces cree que ante una problemática a lo mejor es buscar una solución y cree que esa sería la correcta, así es que le pide se pueda evaluar un paradero frente a la cancha Multiespacios camino Cabrero - Monte Águila.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que la municipalidad pueda notificar a Vialidad respecto a la mantención de las rutas en cuanto a las zarzas u otro tipo de productos que puedan ser ahí potenciales para incendios que se puedan provocar durante la fecha que ya se les acerca.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que por último, lo decía concejal Hernández respecto a la escuela de El Progreso y Pillancó, preguntar también en este sentido respecto a los robos que ocurrieron en este lugar, cuáles fueron las acciones que el municipio ha tomado, o sea existe una denuncia formal respecto a estos hechos que han ocurrido en estos establecimientos y tantos otros también que han sido víctimas de la delincuencia, cuáles son las acciones que se habrán tomado, le pediría que por favor se le pudiera informar respecto a eso en un informe si existen denuncias formales y cuáles son los procedimientos que se están llevando a cabo por estos robos que han ocurrido en las distintas escuelas de nuestra comuna.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que mencionar y respaldar también lo que mencionó concejal Esparza y también es algo que él siente, que en este momento el director de Educación trata de hacerle el quite a los concejales o a las comisiones de Educación para poder exponer el PADEM, en esa última comisión solicitaron que esa reunión se llevara a cabo durante esta semana, sin embargo el día 30 de octubre le notifican a través de correo electrónico que requieren un cambio de fecha para el día 8 de noviembre.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita una mayor eficacia en los tiempos de respuesta desde el municipio hacia los vecinos en todas las solicitudes, porque siempre los vecinos están enviando fotografías de solicitudes que llevan dos, tres meses, entonces cree que es pertinente que el municipio responda si puede apoyar o no puede, para que la gente no esté perdiendo su tiempo ni tenga que venir al municipio a preguntar constantemente, entonces cuando no se pueden hacer las cosas cree que también sería bueno responderles a los vecinos y no tenerlos con la ilusión, se refiere a esto, porque ayer se presentó un desbordamiento de tres fosas en el sector Estero Los Sapos, los vecinos tenían solicitudes ya hace varios meses y tuvieron que recurrir de manera particular para poder apoyar, también agradecer a la empresa que ofreció un gran descuento para esas familias que estaban con niños muy pequeños y con malos olores dentro de sus hogares, así es que da las gracias a la gente que prestó el apoyo y solicitar la pronta respuesta del municipio.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta, bono sala cuna, se realizó un video donde participó Sr. Pdte. con las madres que son beneficiarias también de este bono, asegurando que se cancelaría en fiestas patrias, están en noviembre, ya han pasado casi dos meses y aún este bono no se ha cancelado, si bien Sr. Pdte. hace un video, también sería bueno que le hiciera un seguimiento a esto y que pueda cumplir su palabra porque es usted el que queda mal.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que por último quiere presentar su molestia hacia el director de Educación, don Carlos Rozas, le cuesta mucho reunirse con las comisiones de educación, pero sin embargo tiene todo el tiempo del mundo para atender al hermano de Sr. Pdte., Pablo Gierke durante horario laboral municipal, durante la tarde, todos saben que no se atiende público en general, pero sí se atiende al hermano de Sr. Pdte., claramente es aprovechamiento político, solicita los correos de cómo se coordinó esa reunión entre don Carlos Rozas y el hermano de Sr. Pdte., Pablo Gierke, esos serían sus puntos varios. **Sr. Pdte.** lamenta que el Concejo Municipal, no el concejo, en particular concejal Bustamante tome su valioso tiempo que la comunidad le solicita para tratar temas que los puede tratar en otro lado, no le consta lo que concejal Bustamante dice y si se reúne con él o con quien sea es parte también de la agenda que un director puede tener, lo que puede decir respecto al director Carlos Rozas que ha hecho un trabajo impecable y excelente, ha logrado unir un departamento que estaba con complicaciones de convivencia y hoy día hay un departamento muy unido, muy afiatado y con muchas ganas de sacar la educación adelante y eso es producto del gran liderazgo y la figura que ha logrado incorporar nuestro director Carlos Rozas, un director que ha estado en terreno, que ha estado con los dirigentes de centros de alumnos, de centros de padres, que ha estado trabajando de la mano con los directores, con los equipos directivos, profesores, asistentes de la educación, o sea tiene una energía tremenda para poder sacar la educación adelante, él asumió un departamento de Educación con un déficit financiero, un departamento desordenado, un departamento que lamentablemente ha generado más de un problema y los funcionarios del departamento de Educación hoy día están sudando la camiseta de la misma forma como la suda el director para sacar adelante nuestra educación, vayan sus felicitaciones para el director don Carlos Rozas y también para todo el equipo del departamento de Educación, lo ha visto muy de cerca cómo han trabajado hasta alta horas de

la noche para poder pagar sueldos, pagar imposiciones, para poder tener el recurso necesario en los establecimientos de tal forma que no falte lo básico para nuestros estudiantes, ese es el liderazgo que don Carlos Rozas ha demostrado y los funcionarios del departamento de Educación, todos, sin excepción han valorado el trabajo, nuevamente su valoración, reconocimiento a don Carlos Rozas y también a todos nuestros funcionarios del departamento de Educación, respecto al bono no sabe si les molesta que haya hecho el video o que aún no se cancele, porque son cosas muy distintas, el sacar un video. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que no se cancele. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que él tiene la palabra cuando usted habla no lo interrumpo, continúa diciendo, entonces cuando hay un video es parte del trabajo que un alcalde hace, una fotografía, como todos ustedes tienen redes sociales publican sus cosas nadie les dice nada, él no se mete en sus redes sociales, no anda viendo lo que hacen o no hacen, hablan de él no dice absolutamente nada, él hace su pega, hace su trabajo, se dedica a solucionar los problemas de la gente, se dedica a levantar la comuna, de recorrer su comuna, sacar adelante el campo, la ciudad, todo, y está a la vista todo eso, entonces van a ver lo que pasó y si hubo un video es porque hubo una palabra y esa palabra se va a cumplir, le informan desde el departamento de Salud que el bono hacia nuestras funcionarias se está pagando desde el mes de marzo y ahí nadie dice nada, obviamente que hay que valorar el esfuerzo que hay, van a ver lo que ocurrió en Educación no tiene antecedentes de esto, recién solo escucha a dos concejales, pero cree que la postura que un concejal debe tener siempre es la solución a los problemas que les están encomendando en la calle, en los WhatsApp, en los correos o en las redes sociales, no venir a buscar polémicas ni hablar del resto ni tampoco a meter la familia, porque cree que son temas que se deben dialogar en otras instancias, el respeto a la familia cree que es algo fundamental, dicho eso se termina este concejo, les desea a todos que tengan muy buenas tardes.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:25 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°85
Del 02 de Noviembre de 2023.

Acuerdo N°395 del 02.11.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza el funcionamiento de la Patente de Alcohol RESTAURANTE DIURNO, Letra C-1, con domicilio comercial en Membrillar N°238 de Cabrero, perteneciente a COMERCIAL M Y A LTDA., Rut 76.544.735-6, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas

Acuerdo N°396 del 02.11.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza la solicitud de Transferencia y Traslado de la Patente de Alcohol MINIMERCADO, Letra H-1 del contribuyente MINIMARKET COMERCIAL M Y R COMPAÑÍA LIMITADA, Rut 77.415.043-9, con domicilio comercial en Aníbal Pinto N°400, Cabrero, al contribuyente CARLOS ENRIQUE VARGAS DÍAZ, Rut 15.194.618-6 con domicilio comercial en José María Echeverría N°93 Monte Águila, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°397 del 02.11.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba en todas sus partes la ORDENANZA PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA EN LA COMUNA DE CABRERO, tal como fue expuesta en sesión por la Abogada Javiera Cabeza Padilla.

Acuerdo N°398 del 02.11.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprueba PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE LAS EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADOR REGIONAL Y ALCALDE 2024, en los siguientes espacios de la comuna:

MONTE ÁGUILA :

- ⇒ Ahumada entre calles Caupolicán y O'Higgins costado sur
- ⇒ Florencio Arrivillaga entre calles Caupolicán y O'Higgins costado norte
- ⇒ Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado poniente
- ⇒ O'Higgins entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado oriente
- ⇒ Arturo Prat entre calles Diagonal y J.M Echeverría costado poniente.

CABRERO :

- ⇒ Membrillar entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur
- ⇒ Avenida Vial entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte
- ⇒ Esmeralda entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente
- ⇒ Aníbal Pinto entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente
- ⇒ General Cruz entre calles Avenida Vial y Membrillar costado oriente
- ⇒ Avenida Vial entre calles Tucapel y General Cruz costado norte.